



5-23	Antonio Cesar Cruz Carrasco	C/ Torres Naharro 34	6190 Torre de Miguel Sesmero Badajoz
5-24	Petra Trejo Caruezo	C/ Escultor León Ortega 2 Pl:4 Pt:A	21002 Huelva
5-25	Ramón Gómez Ramos	C/ Real 6	6190 Torre de Miguel Sesmero Badajoz
5-29	Mercedes Trejo Díaz	C/ Martires 14	6191 Torre de Miguel Sesmero Badajoz
5-28	Mercedes Trejo Díaz	C/ Martires 14	6192 Torre de Miguel Sesmero Badajoz
8-88	Laureano Trejo Díaz	C/ Carretera 75	6193 Torre de Miguel Sesmero Badajoz
8-87	Laureano Trejo Díaz	C/ Carretera 75	6194 Torre de Miguel Sesmero Badajoz
7-62	Manuel Nuñez Moro	C/ José León Sanz 2 Es: 2 Pl: 3 PT:A	41010 Sevilla

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2009, de la Gerencia del Área de Salud de Mérida, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Mantenimiento integral de los aparatos elevadores del Área de Salud". Expte.: CSE/02/1109016752/09/PA. (2009061257)

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.
- c) Número de expediente: CSE/02/1109016752/09/PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral de los aparatos elevadores del Área de Salud de Mérida.
- b) División por lotes: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.



- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación de la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total sin IVA: 211.650,00 euros.

Importe IVA: 33.864,00 euros.

Importe total: 245.514,00 euros.

Importe total con posible prórroga: 423.300,00 euros (sin IVA), 491.028,00 euros (IVA incluido).

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: El 5% del importe de adjudicación (excluido IVA).

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida. Hospital de Mérida.

b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924 382413. Fax: 924 382413.

e) Página web: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Con anterioridad a las catorce horas del día 15 de junio de 2009.

7.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 15 de junio de 2009.

b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación de proposiciones: Registro General de la Gerencia del Área de Salud de Mérida.

1.ª Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

2.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

8.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación: Dicho contrato se clasifica en la categoría 1 de los establecidos en el Anexo II de la Ley 30/2007 de Contratos de Sector Público.

b) Clasificación de licitadores: Grupo: P; Subgrupo: 7; Categoría: A.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Mérida, Hospital de Mérida.



b) Domicilio: Polígono Nueva Ciudad, s/n.

c) Localidad: Mérida 06800.

d) Fecha: Según comunicación al efecto.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Servicio de Contratación del Hospital de Mérida.

11.- TELÉFONOS:

924-381000 - 924-382413

12.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 28 de abril de 2009. El Gerente del Área de Salud de Mérida, P.D. Resolución 25/11/2008 (DOE n.º 234, de 03/12/2008), ANDRÉS BEJARANO BUENO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 24 de marzo de 2009 sobre declaración de la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUB-CC-6.1.5, del Plan General Municipal. (2009081324)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 2 de marzo de 2009, conoció la documentación presentada por D. José María Aguado Maestro, como Secretario de la Agrupación de Interés Urbanístico del Sector SUB-CC-6.1.5, del Plan General Municipal, consistente en consulta sobre viabilidad de la transformación urbanizadora del citado Sector, el cual se delimita:

- Norte: Nuevo vial propuesto por el PGM que lo separa del Sector SUB-CC-6.1.4 y que supone la reforma del trazado de la actual C/ Benito Mahedero Balsera.
- Sur: Avenida Luis Movilla Montero (Carretera de Olivenza).
- Este: Avenida Príncipe de Asturias que constituye el borde del Sector SUB-EE-6.1 del PGM denominado como la urbanización "Huerta Rosales".
- Oeste: Nuevo vial propuesto por el PGM que lo separa del Sector SUB-CC-6.1-8.

Y ACORDÓ:

- A) Declarar la viabilidad de la transformación urbanizadora del Sector SUB-CC-6.1.5, del Plan General Municipal, con las condiciones especificadas en dicho acuerdo.